



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Lunes, 30 de agosto de 1971. — Número 104

Página 913

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 30 de junio de 1971

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, a las diecisiete horas del día 30 de junio de 1971, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria extraordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray, concurriendo a ella los señores diputados que la componen y secretario de la misma, adoptándose el siguiente acuerdo:

Aprobar el balance general, al 31 de diciembre de 1970, de la Empresa Provincializada Cantabria Turística, Sociedad Anónima (CANTUR), que presenta un déficit de 1.175.555 pesetas, incluidas las amortizaciones, y que el saldo deudor que se deja indicado se contabilice como tal en espera de los resultados de años futuros, a la vista de los cuales se dispondrá lo que proceda.

Santander, 2 de julio de 1971.— El presidente, Rafael González Echegaray.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

Extracto de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 30 de junio de 1971

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, a las dieciocho horas del día 30 de junio de 1971, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria extraordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray, concurriendo a ella los señores diputados que la componen y secretario de la misma, adoptándose el siguiente acuerdo:

Designar al ilustrísimo señor don

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando extractos de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en las sesiones plenarias extraordinarias celebradas el día 20 de junio del corriente año 913

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Forestal de Santander 913

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura 913
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo 914
Junta Vecinal de Novales 914

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 914

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Laredo y Liendo 917

Rafael González Echegaray, presidente de la Corporación, y a los diputados provinciales don Fernando Leal del Valle, presidente de la Comisión informativa de Educación, Deportes y Turismo, y don José Manuel Cabrales Alonso, presidente de la de Beneficencia y Obras Sociales, compromisarios de esta Diputación, para que en nombre de la misma concurren a la elección del representante de las Corporaciones Locales del Distrito Universitario de Valladolid que ha de formar parte del Patronato de la Universidad.

Santander, 2 de julio de 1971.— El presidente, Rafael González Echegaray.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Anuncio de rectificación

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 97, de fecha 13 de agosto de 1971, al hacer pública la Orden Ministerial aprobatoria del expediente de deslinde del monte "Dehesa, Vallantud, Hoces y Reboillar", número 209 del catálogo de los de U. P., perteneciente al pueblo de Soto y sito en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso, se ha padecido un error de transcripción en el apartado 2.º al describir los límites, y a que donde dice:

E.—Monte de U. P. número 217, "Palombera, Fuentes, Tronquillo y Lodar", del Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, y monte sin catalogar del pueblo de Argüeso.

Debe decir:

E.—Monte de U. P. número 216, "Polombera, Fuentes, Tronquillo y Lodar", del Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, y monte sin catalogar del pueblo de Argüeso.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 18 de agosto de 1971.— El ingeniero jefe, Carlos Labat.

1.563

ANUNCIOS DE SUBASTA

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Anuncio de subasta

Objeto.—Construcción de 680 viviendas y urbanización, protección oficial, en el Polígono de "Cazoña" (Santander).

Tipo de licitación. — 139.113.030 pesetas.

Plazo de ejecución.—24 meses.

Fianza provisional.—2.782.261 pesetas.

Clasificación de los contratistas.—Grupo C) Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación. — Durante horas de oficina en la Dirección Nacional de la O. S. Hogar (P.º del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones.—Hasta el día 4 de septiembre próximo, cerrándose la admisión a las doce horas de dicho día.

Celebración de la licitación.—En la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a las diez horas del día 6 de septiembre próximo.

Madrid, 17 de agosto de 1971.—El subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Edicto

Don Francisco-Javier Sánchez Pego, juez de primera instancia de la villa de Laredo y su partido,

Por el presente, hace saber: Que por este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 19 de 1971, en reclamación de 40.295,50 pesetas, importe del principal, intereses, gastos y costas, a instancia de don Jorge-Adalberto Viera Carrasco, mayor de edad, casado, industrial maderista y vecino de Ampuero, representado por el procurador don Santos Marino Linaje, contra don José Berasategui Cavada, mayor de edad, casado carpintero y vecino de Laredo, declarado en rebeldía, en cuyos autos con esta fecha, se ha dictado providencia acordando sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 y en dos lotes, los bienes embargados a dicho demandado, los cuales son los siguientes:

Lote 1.º—1.º Una máquina universal, marca Crein, con motor de 3 HP., marca "Geal", tasada en pesetas 18.000. 2.º Una máquina lijadora, marca "Rubi", de 1,5 HP., en 2.600 pesetas. 3.º Un motor con piedras de esmeril, de 1,5 HP., en 1.900 pesetas. 4.º Sierras asari y demás utensilios de la máquina "Crein", en 900 pesetas. 5.º Una máquina sierra, marca "Lesto", en 2.100 pesetas. 6.º Dieciocho prensas, en 1.100 pesetas. 7.º Una lavadora, marca "Ede-sa", eléctrica, en 2.000 pesetas. 8.º Un frigorífico eléctrico, marca "Balay", en 4.000 pesetas.

Lote 2.º—El derecho de traspaso del local donde está instalado el ta-

ller de carpintería, tasado en 125.000 pesetas.

Se hace saber a los licitadores lo siguiente:

1.º Que la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día diez del próximo mes de septiembre, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100, por lo que el tipo que servirá para el primer lote es el de veinticinco mil cuatrocientas cincuenta pesetas, y el del segundo lote el de noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

2.º Que en el remate de dichos bienes no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que, con respecto al derecho de traspaso del local de negocio de taller de carpintería, sito en la calle Santa María, de esta villa, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en dicho local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

5.º Los bienes que se sacan a subasta están depositados en dicho demandado.

Dado en la villa de Laredo a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez de primera instancia, Francisco-Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible).

JUNTA VECINAL DE NOVALES

El undécimo día hábil siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, y a las horas de las diecisiete (cinco de la tarde), la subasta del aprovechamiento forestal de un monte de aulicptos que a continuación se expresa, propiedad de la Junta Vecinal de Novales.

Monte en Novales, sitio de Valtañín, de unos 4.000 árboles, valorados en ciento cuarenta mil (140.000) pesetas y en consorcio con don Virgilio Ruiloba García.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horas de nueve a trece, durante los días hábiles siguientes al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior señalado para la subasta, acompañadas de la declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y del resguardo acreditativo de la garantía provisional.

El Documento Nacional de Identidad y el carnet de empresa con responsabilidad habrán de exhibirse en el acto de apertura de plicas.

La garantía provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 6 por 100 del precio de remate.

La apertura de plicas tendrá lugar ante la correspondiente mesa de subasta en el lugar y hora fijados en el encabezamiento del presente anuncio.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal; por estar comprendida la presente licitación en el caso previsto en el artículo número 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el plazo para la presentación de proposiciones queda reducido a la mitad, siendo de diez días en lugar de veinte.

Novales a catorce de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El presidente, Antonio Rodríguez. I.557

ADMON. DE JUSTICIA

Don Miguel Pérez de Camino Saro, juez comarcal sustituto, en funciones de esta villa y su comarca, Villacarriedo (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de faltas número 95 de 1971, seguidos por lesiones y daños en accidente de circulación, contra el súbdito francés Robert Touchet, en cuyos autos he acordado citar a la perjudicada y esposa del denunciado, Genti Reymondé, mayor de edad, casada y vecina de Athis Mons (Francia), 13 Rue Godecaux, en ignorado paradero en España, a fin de que comparezca el próximo día 28 de septiembre y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado Co-

marcal, para proceder a la celebración del juicio de faltas a que arriba se hace referencia; previniéndole que deberá comparecer acompañada de los medios de prueba de que intente valerse, y que, en caso de incomparecencia sin justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma a la perjudicada Genti Reymonde, súbdita francesa, y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente, en Villacarriedo a doce de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez en funciones, Miguel Pérez de Camino Saro.—El secretario, Manuel Canuto Fernández.

1.538

Don Antonio Pizarro Meana, secretario del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 62/71 tramitado en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, contra Antonio Rubio Ruana, se ha practicado la siguiente

Tasación de costas

	Pesetas
Registro	20
Diligencias previas, derechos dobles	30
Tramitación juicio, derechos dobles	200
Cumplimiento 10 despachos.	250
Testimonio	25
Ejecución sentencia	30
Mutualidad Judicial	50
Multa impuesta a Antonio Rubio Ruana	500
Indemnización a José Prelezo Cantero	20.540
Indemnización a Fernando García Toriello	9.400
Honorarios perito	150
Reintegro del juicio	186
Total	31.381

Importa la anterior tasación de costas (s. e. u o.) la cantidad de treinta y un mil trescientas ochenta y una pesetas, que corresponde pagar al condenado Antonio Rubio Ruana, siendo responsable civil subsidiario Fernando García Toriello; de lo que doy fe, en San Vicente de la Barquera a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, A. Pizarro.

Y para que conste y sirva de noti-

ficación y vista al condenado Antonio Rubio Ruana, hoy en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor juez comarcal, en San Vicente de la Barquera a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, A. Pizarro.—Visto bueno, el juez comarcal (ilegible).

1.547

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 5 de mayo de 1971, en llamamiento de Carlos Peña Bueno, natural de Villardonpardo (Jaén), casado, obrero, de 42 años, hijo de Manuel y Lorenza, domiciliado últimamente en Sección primera de Agrarian Modibella (Marbella-Málaga). Causa 5/70, por malversación.

Dado en Laredo a 13 de agosto de 1971.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

1.539

Don Ventura Villar Padín, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado Municipal número dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 573 de 1971 seguido por estafa, contra Rosa Iglesias Veiga, sin domicilio conocido, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a once de agosto del año de mil novecientos setenta y uno, el señor juez municipal del distrito número dos, don José Manuel Balboa y Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Rosa Iglesias Veiga, mayor de edad, casada, sin profesión y sin domicilio, por supuesta estafa, cometida el pasado día 11 de julio a Agustín González Abad, de esta vecindad.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento, a Rosa Iglesias Veiga, sin domicilio conocido.

Así, por esta mi sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronuncia, manda y firma don José Manuel Balboa Cobo."

Y para que así conste y sirva de notificación a la denunciada Rosa Iglesias Veiga, expido el presente, en Santander a doce de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Doy

fe. — El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, José Manuel Balboa Cobo.

1.548

**JUZGADO MUNICIPAL
NUMERO DOS DE SANTANDER**

Cédula de citación y traslado

El señor juez municipal del distrito número dos, en providencia dictada con esta fecha en proceso de cognición promovido por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en representación de "Ignacio Palacios, Sociedad Anónima", sobre reclamación de 26.273 pesetas, ha acordado citar a los señores herederos de don Manuel López de la Venta, a fin de que se personen ante este dicho Juzgado dentro del término de seis días, a contestar a expresada demanda; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander a 23 de agosto de 1971. El juez municipal, José Balboa Cobo. El secretario, V. Villar Padín.

Don Cesáreo Bedoya Gómez, secretario del Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera,

Por estar así acordado en diligencias preparatorias de juicio oral número 15/1971, y sus medidas de aseguramiento, se cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de una audiencia, al acusado Antonio Mateo González, de unas 18 años de edad, natural de Hornachos (Badajoz), hijo de Francisco y Antonia, soltero, estudiante, últimamente vecino de San Miguel de Basauri (Vizcaya) y en desconocido paradero, a efectos de prestar fianza en cualquiera de los medios legales por suma de treinta mil pesetas, por imprudencia con daños a las cosas.

Dado en San Vicente de la Barquera a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Cesáreo Bedoya.

1.573

Don Ventura Villar Padín, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado Municipal número dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 500 de 1971, seguido por hurto, contra Francisco Arroyo Merino, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a once de agosto de mil no-

vecientos setenta y uno; el señor juez municipal del número dos, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Francisco Arroyo Merino, mayor de edad, soltero, peón y con domicilio desconocido.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Arroyo Merino a la pena de tres días de arresto menor, indemnización de mil cien pesetas a Antonio Diego Gómez y a las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Manuel Balboa y Cobo.”

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco Arroyo Merino, con domicilio desconocido, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a once de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, José Manuel Balboa y Cobo.

I.549

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 418/71 seguido en este Juzgado, por daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

“En la ciudad de Torrelavega a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el señor juez Municipal, don José Luis García Campuzano, los precedentes autos de juicio verbal seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado Fernando González González, mayor de edad, casado, conductor y con domicilio en esta ciudad, figurando como denunciante Luis Cruz Goiburu, mayor de edad, casado, albañil y con domicilio en esta ciudad.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento al denunciado Fernando González González, declarando las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis García Campuzano.” (Rubricado).

Y para que conste y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia a efectos de que sirva de notificación al denunciado Luis Cruz Goiburu, que reside actualmente en Fran-

cia, expido la presente, en Torrelavega a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Félix Arias Corcho.—Visto bueno, el juez municipal, José Luis García Campuzano.

I.572

En providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 54/71, sobre sustracción, contra otra y Araceli de la Cruz Giménez, se notifica a la misma, por hallarse en ignorado paradero, que por auto fecha 5 del pasado mes de julio, ha sido declarada insolvente en relación a la tasación de costas practicada en dicho juicio, y se la emplaza para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado Municipal, a fin de ser constituida en arresto para que cumpla en el depósito de esta ciudad el de seis días que le ha sido impuesto en sentencia dictada en el juicio de anterior mención.

Y para que conste y para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero y sirva de notificación en forma a la misma, expido la presente que firmo, en Torrelavega a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Félix Arias Corcho.

I.571

Don Félix Arias Corcho, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 135/71 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

En la ciudad de Torrelavega a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y uno; vistos por el señor juez municipal, don José Luis García Campuzano, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguido a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado Luis Miguel Rodriguana, de 33 años de edad, casado, ingeniero técnico de minas y vecino de Torrelavega, y en la actualidad con domicilio desconocido, resultando lesionado Isidro Ruiz González.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Luis Miguel Rodriguana Noreña y a Isidro Ruiz González, con reserva de las acciones civiles que puedan corresponderles, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J. L. García Campuzano.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Luis Miguel Rodriguana Noreña, que se encuentra en ignorado paradero, así como a los herederos de José Julio Casado Gázquez y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Santander, expido la presente, que firmo, en Torrelavega a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Félix Arias Corcho.

I.570

El Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto las requisitorias llamando al acusado Prudencio Salor Pardo, de 30 años de edad, soltero, peón, hijo de Manuel y Luisa, natural de Arquijuela, sin domicilio conocido, en las diligencias preparatorias número 122 de 1970, por robo.

Santander, 18 de agosto de 1971.—El secretario, José Casado.

I.569

Lami Marcel, mayor de edad, médico, súbdito francés, en ignorado paradero, por medio de la presente se ordena a las autoridades y agentes de la Policía Judicial la detención del mismo a disposición de este Juzgado, en ejecución de sentencia del juicio de faltas número 63 de 1971, por daños en accidente de circulación, para cumplir la pena de cuatro días de arresto impuestos sustitutoriamente de multa, y pasados dichos cuatro días, sea puesto en libertad, comunicándose a este Juzgado por el cumplidor a que se entregase tal cumplimiento, para su constancia en autos.

Dado en San Vicente de la Barquera a 19 de agosto de 1971.—El juez comarcal sustituto (ilegible).—El secretario (ilegible).

I.558

El Juzgado de Instrucción de Villacarriedo en las diligencias previas número 70 de 1971, que instruye por daños en accidente de circulación ocurrido el día 21 de julio de 1971, sobre las doce cuarenta horas en el kilómetro 214,200 de la carretera San Sebastián-La Coruña, en término municipal de Santa María de Cayón, ha acordado en providencia de esta fecha citar a W. F. Schouman, sin domicilio conocido en España, para que en el plazo de quince días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, ofrecerle las ac-

ciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y proceder a la tasación por un perito de los daños del turismo BD 21-69 que se causaron en el accidente, debiendo aportar para ello la factura correspondiente o presupuesto de tales daños.

Y para que sirva de citación en forma a W. F. Schouman y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente, en Villacarriedo a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, P. S., Manuel Canuto Fernández. 1.551

Don Antonio Gómez Casado, juez comarcal, en funciones de juez de instrucción de San Vicente de la Barquera,

Por medio del presente y por haberlo así acordado en diligencias preparatorias número 15/1971, por imprudencia y contra la seguridad de tráfico, se da vista, por término de tres días, al acusado Antonio Mateo González, de 16 años de edad, natural de Hornacho, Almendralejo (Badajoz), hijo de Francisco y de Antonia, de estado soltero, estudiante, vecino de San Miguel de Basauri, calle de Jesús Diéguez, número 3, 3.º derecha, para que pueda pedir la práctica de diligencias que estime oportunas en dichas diligencias preparatorias.

Dado en San Vicente de la Barquera a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez en funciones, Antonio Gómez Casado.—El secretario, Cesáreo Bedoya. 1.550

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

"Caspe, S. L.", solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 5 C. V., en Fernando VI, número 6.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 14 de agosto de 1971.—El alcalde accidental, F. Bolado.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

"Caspe, S. L.", solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento pa-

ra instalar un ascensor, de 5 C. V., en Fernando VI, número 8.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 14 de agosto de 1971.—El alcalde accidental, F. Bolado.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

"Caspe, S. L.", solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 5 C. V., en Fernando VI, número 4.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 14 de agosto de 1971.—El alcalde accidental, F. Bolado.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 16 de abril de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda que por el concejal don Miguel del Río García se reconozcan terrenos de la zona del ensanche, arrendados para pastos a don Manuel Negrete Bollain.

Se acuerda conceder puestos al exterior de la plaza de abastos para venta de fruta a don Miguel González Caneiro y don Emeterio Muñoz Mesón, por la temporada estival del presente año.

Se acuerda conceder permiso a doña Isabel Arroyo Berastain para conducción de aguas fecales, respecto al quiosco de churrería que regenta en la calle López Seña.

Se acuerda desestimar solicitud de don Eugenio Cerezo Barcina sobre formación plan parcial ordenación urbana en zona calificada como rústica.

Se concede permiso a don Francisco Torres Godantes y don Jesús de Sopelana y Elorriaga para instalar rótulos anunciadores en diferentes partes de este término.

Se acuerda devolución fianzas constituidas en arcas municipales en garantía reposición pavimento, con motivo obras acometidas al saneamiento y de agua potable, a don Felipe Gómez Bustamante y don Nicolás Alcorta Bastarreche.

Se concede permiso a don Chifredo Nasari Rovera para acondicio-

nar el desagüe de la fábrica de conservas Fredo, emplazada en la calle Garelly de la Cámara.

Se concede licencia de obras al señor director gerente Electra Vasco-Montañesa para apertura paso subterráneo para conducción corriente entre la calle Eguilior y la calle Garelly de la Cámara.

Se concede licencia a don Francisco Bárcena Arguiñarena en la calle N. de Tolosa, 14, para obra menor de reforma local para librería.

Se concede licencia a don Agustín González González para obra de construcción vivienda subvencionada y local comercial en el barrio La Pesquera.

Se aprueban cuentas y facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento por importe de 496.936 pesetas.

Se acuerda incoación expediente para inclusión finca urbana número 8 de la calle Dr. Federico de la Lastra, propiedad de don Juan Castanedo Bustillo, en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación forzosa.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 20 de abril de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 804

Extracto de acuerdos de los adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de abril de 1971:

Se leyó y fue aprobado el acta de la sesión anterior.

Queda enterado el Pleno Municipal de correspondencia y disposiciones oficiales.

Queda enterado el Pleno Municipal de oferta de Comunidad Religiosa Adoratrices de Laredo de venta de Ayuntamiento de finca propiedad de dicha Comunidad, denominada "Villa Esmeralda", y se acuerda se informe por los servicios técnicos de este Ayuntamiento al respecto.

Se acuerda adjudicación parcelas números 1.028 y 1.029 de la zona del ensanche a favor del vecino de Santander don Miguel Ortiz Martínez.

Se aprueba definitivamente, por lo que afecta a este Ayuntamiento, proyecto técnico redactado por el señor arquitecto, don Luis Vázquez de Castro, de Centro de Educación Ge-

neral Básica de 16 unidades escolares como ampliación al Colegio Nacional "José Antonio", sito en el barrio de San Lorenzo, disponiéndose el envío a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos del expediente oportuno.

Se acuerda conste en acta gratitud de este Ayuntamiento al Excmo. señor Ministro de Justicia y otras personalidades con motivo del acuerdo tomado por el Gobierno de la Nación de mantener el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta villa.

Queda informado el Pleno del Ayuntamiento de gestiones del señor alcalde tendentes a la adecuada organización de las IV Jornadas Musicales que se desarrollarán en Laredo durante la estación veraniega del presente año.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 23 de abril de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible).

819

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de abril de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación Municipal de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda satisfacer la cantidad de 70.033 pesetas como parte de este Ayuntamiento a las obras llevadas en cooperación con la Diputación Provincial de abastecimiento de agua al pueblo de Tarrueza.

Queda enterada la Corporación de los problemas expuestos por don Pedro Ruiz Martínez, presidente del grupo de autotaxis de esta villa, en cuanto respecta al funcionamiento de las paradas de situados de taxis.

Se concede permiso a doña Mercedes Díez Fernández, vecina de Santander, para instalación y apertura de una caseta de bar en la zona de la playa.

Se acuerda desestimar reclamación de don Rodolfo Madrazo Pico por concepto liquidación tasa licencia de obras.

Se acuerda desestimar reclamación de don Alfonso del Campo y de la Gándara, vecino de Santander, sobre

pago de recibos suministro agua potable respecto de local comercial, sito en la calle San Francisco, denominado "Bodega del Mar".

Se acuerda atender solicitud de don Carmelo Jiménez Pérez, baja padrón fiscal de letreros, los dos suprimidos en "Cornisa del Cantábrico".

Se acuerda desestimar reclamación liquidación arbitrio de plusvalía terreno sito en Zona Ensanche, formulada por don Higinio Alba García y don Jaime Arechalde Izaguirre.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Roberto Martínez Balaguer para reapertura puerta vieja en la calle Dr. Velasco, 2.

Se aprueban cuentas de caudales que rinde el señor depositario municipal correspondientes al cuarto trimestre de 1970 y primer trimestre de 1971.

Se acuerda aprobar la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al año 1970 que rinde el señor depositario municipal.

Se acuerda aprobar relación de facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento por importe de pesetas 244.063, a propuesta de Intervención municipal:

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—

Laredo, 29 de abril de 1971.—El alcalde (ilegible).

864

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 5 de mayo de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda reconocer servicios interinos a efectos devengo quinquenios a los guardias municipales en propiedad don Guillermo Hoyos Valle, don José Aguilar Ruiz, don Miguel Riego Santander y don Arturo Rivas Arnáiz.

Se acuerda quede pendiente sobre la mesa resolución sobre petición de don José Vázquez Sequeiros de instalación puesto venta juguetes al exterior plaza de abastos, para ampliación informe señor concejal de Plaza.

Se concede permiso a don Pedro Brizuela Palomino, vecino de Santander, para dedicarse a la venta ambulante de frituras durante la próxima estación estival, mediante empleo de furgoneta habilitada al efecto.

Se acuerda conceder licencia obras de menor cuantía en vivienda sita en Plaza Carlos V a don Eduardo Casas Revuelta.

Se acuerda aprobación del padrón municipal de habitantes en relación al 31 de diciembre de 1970 y exposición al público por plazo de quince días.

Se acuerda nombrar fontanero municipal en propiedad de este Ayuntamiento, previo concurso examen de aptitud, al aspirante propuesto por el Tribunal, don Esteban Enrique Hernández.

Se aprueban facturas por servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento por diferentes acreedores por importe global y en junto de 112.102 pesetas.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 6 de mayo de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

940

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente de suplemento de crédito número 1/1971, dentro del vigente presupuesto ordinario y con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de las obligaciones que en el mismo se detallan, a efectos de examen y reclamación.

Liendo, 16 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

1.555

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.—1971

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de agosto de 1971

Pág.	Pág.	Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		
Gobierno Civil de Santander		
Circular número 51.—Sobre el visado a la creación de una plaza de jefe de Subsección de Contabilidad en la plantilla del Ayuntamiento de Torrelavega	833	
Excelentísima Diputación de Santander		
Anunciando la devolución de fianza a favor de don Román Martínez Ruiz vecino de Alceda	849	
Anunciando devoluciones de fianzas a favor de la empresa Jiménez Delgado, S. L., vecina de Madrid, y de don Bernardo Sánchez Saro, vecino de La Penilla de Cayón.	881	
Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria de fecha 23 de abril del corriente año	881	
Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 21 del pasado mes de mayo del corriente año.	889	
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de abril del corriente año	892	
Extracto de acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 18 de junio del corriente año...	905	
Anunciando extractos de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en las sesiones plenarias extraordinarias celebradas el día 20 de junio del corriente año	913	
«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO»		
Secretaría General del Movimiento		
Orden de 31 de julio de 1971 por la que se desarrollan las bases de procedimiento electoral sobre elección de Consejeros nacionales por las provincias	897	
Presidencia del Gobierno		
Decreto 1.905/1971, de 13 de agosto, por el que se convocan elecciones de Procuradores en Cortes representativas de los Colegios, Corporaciones y Asociaciones	900	
Decreto 1.906/1971, de 13 de agosto, por el que se convocan elecciones de Procuradores en Cortes representativas de la familia	901	
Orden de 16 de agosto de 1971 por la que se dan normas para la celebración de las elecciones de Procuradores en Cortes de representación familiar	902	
ANUNCIOS OFICIALES		
Delegación Provincial de Trabajo	817	
Gobierno Militar de Santander.	818	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	818	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	825	
Distrito Forestal de Santander.	826	
Jefatura de Costas y Puertos del Norte	826	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	826	
Jefatura de Costas y Puertos del Norte	833	
Comisaría de Aguas del Ebro.	833	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	833	
Audiencia Territorial de Burgos	834	
Jefatura de Costas y Puertos del Norte	841	
Comisión Local del Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Gibaja.	841	
Comisión Local del Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Villanueva de la Nía	841	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	849	
Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander ...	850	
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	850	
Distrito Forestal de Santander.	850	
Distrito Forestal de Santander.	857	
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Santander	858	
Fiscalía Superior de la Vivienda	865	
Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Santander	866	
Distrito Forestal de Santander.	866	
Jefatura Provincial de Carreteras de Santander	873	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	874	
Comisaría de Aguas del Norte de España	884	
Distrito Forestal de Santander	913	
ADMINISTRACION ECONOMICA		
Administración de Tributos de Santander	834	
Delegación de Hacienda	834	
Tribunal Provincial de Contrabando de Santander	842	
Delegación de Hacienda	867	
Delegación de Hacienda	907	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		
Excelentísima Diputación Provincial de Santander	819	
Recaudación de Tributos del Estado de la zona primera de Santander	819	
Entidad Benéfica de Construcción «Obra Social de la Falange» de Santander	820	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	820	
Excmo. Diputación Provincial de Santander	829	
Ayuntamiento de Suances	830	
Ayuntamiento de Piélagos	829	
Excmo. Diputación Provincial.	835	
Ayuntamiento de Reinosa	835	
Ayuntamiento de Camargo ...	835	
Ayuntamiento de Santa María de Cayón	836	
Junta Administrativa de Riaño.	836	

	Pág.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo	837
Exema. Diputación Provincial.	842
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Santander	843
Ayuntamiento de Penagos	843
Ayuntamiento de Enmedio	843
Junta Vecinal de Vargas	843
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Santander	843
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	844
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	851
Ayuntamiento de Rasines	851
Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas ..	851
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	858
Ayuntamiento de Rasines	859
Ayuntamiento de Aneivas	859
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veintidós de Madrid	867
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	868
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	868
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	874
Juzgado Municipal número dos de Santander	875
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo	875
Ayuntamiento de Escalante ...	875
Ayuntamiento de Liérganes ...	885
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo	894
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	894

	Pág.
Ayuntamiento de Santander ...	902
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	903
Juzgado Municipal número uno de Santander	903
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	908
Junta Vecinal de Renedo de Piélagos	908
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura	913
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo	914
Junta Vecinal de Novalés	914

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 821, 830, 837, 845, 852, 859, 869, 875, 885, 895, 903, 908 y	914
---	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Laredo, Hazas de Cesto, Santiurde de Reinosa, Polanco, Ribamontán al Mar, Reinosa, Hermandad de Campoo de Suso y Junta Vecinal de Renedo de Piélagos	823
Ayuntamientos de: Camargo, Solórzano, Los Corrales de Buelna, Suances y Reinosa.	830
Ayuntamientos de: Santander, Liérganes, Reinosa, Alfoz de Lloredo, Villaescusa, Villafufre, Hermandad de Campoo de Suso y Valdeolea ...	838
Ayuntamientos de: Santander, Marina de Cudeyo, Reinosa, Enmedio, Villacarriedo, Ribamontán al Mar, Torrelavega y Bárcena de Pie de Concha	845

	Pág.
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Camargo, Ruiloba, Las Rozas de Valdearroyo, Alfoz de Lloredo, Los Corrales de Buelna y Hermandad de Campoo de Suso	853
Ayuntamientos de: Santander, Saro, Reinosa, Los Corrales de Buelna, Alfoz de Lloredo y Luena	860
Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna, Piélagos, Marina de Cudeyo, Guriezo, Bareyo y Hermandad de Campoo de Suso	870
Ayuntamientos de: Santander, Voto, Potes, Cieza, Hermandad de Campoo de Suso, Bárcena de Pie de Concha, Torrelavega, Laredo, Valdeprado del Río, Reinosa, Bareyo, Udías, Aneivas y Liendo ...	877
Ayuntamientos de: Santander, Suances, Reocín, Castañeda y Hermandad de Campoo de Suso	887
Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Escalante y Voto	895
Ayuntamientos de: Piélagos, Voto, Cabezón de la Sal y Suances	904
Ayuntamientos de: Santander, Ruento, Voto y Miengo	909
Ayuntamientos de: Santander, Laredo y Liendo	917

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander.	848
Caja de Ahorros de Santander.	856
Caja de Ahorros de Santander.	896

rr
pu
19
po
du
pu
va
79
Lo
El
ga
rr
pu
ca
ci
pú
pa
día
y
tic
gi
El
ga
rr
pu
eje
al
pa
día
y
ar
gi
El
ga